



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho de la Señora Juez el expediente virtual del presente proceso ejecutivo, recibido del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales, Despacho que, mediante auto del 13 de junio de 2022 confirmó la Sentencia proferida por este Despacho el 30 de noviembre de 2021. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 9 de agosto del 2022.**

Leidy Carolina Zapata Vega
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL **Manizales, Caldas, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)**

Proceso:	SIMULACIÓN ABSOLUTA
Demandante:	CLAUDIA PATRICIA OCAMPO RAMÍREZ
Demandado:	OLGA LILIANA RENDÓN HERRERA
Radicado:	170014003010-2021-00096-00

ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales, en la decisión proferida el 13 de junio de 2022, dentro del proceso verbal de simulación absoluta de la referencia, al desatar el recurso de apelación interpuesto frente a la Sentencia de primera instancia pronunciada por este Despacho el 30 de noviembre de 2021.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone que por la **Secretaría** del Despacho se efectúe la liquidación de costas, según condena impuesta en el numeral tercero de la Sentencia de Primera Instancia del 30 de noviembre de 2021 y en el numeral segundo de la Sentencia de Segunda Instancia del 13 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 132 el 10 de agosto de 2022



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Secretaría

Firmado Por:
Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ee7941c6b7f9acae351c30bad9a8bfced3c483319989b6cc04878193767d92e**

Documento generado en 09/08/2022 11:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>